



Sumario

Noticias Locales	2
El 'Centro de Desarrollo e Iniciativas de Empleo' de Cieza, primer edificio municipal en compensar sus emisiones de CO ₂	2
Voluntariado ambiental 'Volcam'	2
El Ayuntamiento de Cehegín limpia varios vertederos incontrolados	2
Agenda Local 21 Mula	2
Reciclarán el aceite usado para hacer jabones artesanales en Beniel	3
La Concejalía de Medio Ambiente de Molina de Segura repartirá un millar de dispositivos para ahorrar agua en los grifos	3
El municipio de Lorca albergará una Oficina Local de Cambio Climático	3
Alumnos de todos los centros escolares de Torre Pacheco plantaron árboles en 3.000 metros cuadrados de terreno	3
Las auditorías ecológicas en viviendas y el préstamo de bicicletas son los proyectos estrella de la Concejalía de Medio Ambiente de Murcia	4
Noticias Regionales	4
Las nuevas Directrices de la Comarca del Noroeste protegen el 58 por ciento del territorio por su valor medioambiental	4
Comienzan a aplicarse los criterios de Evaluación Ambiental Estratégica	5
La campaña contra incendios forestales fue un éxito durante el 2007	5
Desarrollo Sostenible propone 13 proyectos a los ayuntamientos, ecologistas y vecinos para impulsar la sostenibilidad del Mar Menor	6
Devuelven a su hábitat a dos tortugas bobas	6
Ambicioso programa para que el águila-azor perdicera duplique su población	7
Presupuestos: 43 millones de euros para conservar el medio ambiente y protegerlo de agresiones	7
Estudio y mejora de la población de aves <i>Procellariiformes</i> en la Región de Murcia	8
Hasta los 300 participantes en las nueve iniciativas de voluntariado ambiental para el año 2008	8
Éxito de participación en el "I Curso sobre Líneas Eléctricas Aéreas y Normativa Eléctrica para la Protección de la Avifauna"	9
Proyecto Caballito de Mar	10
El Centro de Recuperación de Fauna de El Valle atendió a más de 800 animales durante el 2007	10
Noticias Nacionales	11
Refuerzo de la coordinación entre Administraciones para proteger los delfines listados	11
Se aprueban medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía	11
Se abre un debate para elaborar la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa	12
Protección para la foca monje	12
Aprobada la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad	12
Noticias Internacionales	13
Endurecimiento de la directiva sobre calidad del aire	13
Los líderes mundiales se comprometen en la ONU a hacer esfuerzos "reales" por el clima	13
La lucha por el medio ambiente vale el Premio Nobel de la Paz	14
El Parlamento Europeo restringe el uso de pesticidas	14
Publicaciones	15
Legislación	16



EL 'CENTRO DE DESARROLLO E INICIATIVAS DE EMPLEO' DE CIEZA, PRIMER EDIFICIO MUNICIPAL EN COMPENSAR SUS EMISIONES DE CO₂

El proyecto 'Bosque Escolar 21 contra el Cambio Climático', incluido en el programa de Educación Ambiental 2007/2008, consiste en averiguar las emisiones de CO₂ emitidas como consecuencia del consumo energético de un determinado edificio y después compensarlas mediante la plantación de árboles en un entorno natural del municipio.

Esta iniciativa está dirigida principalmente a los centros educativos del municipio, pero se ha realizado como primera experiencia en un edificio municipal.

El primero en compensar sus emisiones ha sido el 'Centro de Desarrollo e Iniciativas de Empleo', con las alumnas del Taller de Empleo 'Los Almece'. Se plantaron 240 ejemplares de especies forestales autóctonas en el antiguo vertedero municipal, actualmente sellado. Se compensaron 10,41 toneladas de CO₂ derivadas del consumo energético anual del edificio. Estas alumnas serán, a su vez, las monitoras voluntarias a la hora de realizar las plantaciones con los niños de los colegios.

Este proyecto está subvencionado dentro del programa Volcam de voluntariado ambiental de la Obra Social de la CAM.

Está previsto que casi la totalidad de los centros educativos participen en la compensación de emisiones, con casi 1.200 alumnos voluntarios y 30 profesores formados en un seminario organizado con el Centro de Profesores de Cieza.

Este proyecto, que en un principio surge como iniciativa para frenar el Cambio Climático y pretende generar empatía en los escolares hacia los problemas ambientales, pretende extenderse al resto de edificios públicos y a la ciudadanía en general.



VOLUNTARIADO AMBIENTAL 'VOLCAM'

La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mula ha concluido, dentro del Programa de Voluntariado Ambiental VOLCAM subvencionado por la CAM, el proyecto "Red Natura 2000 en Mula", donde se han realizado, gracias a la colaboración de numerosos voluntarios, salidas para la recopilación de información a distintas zonas LIC (Lugar de Interés Comunitario) y ZEPA (Zona de Especial Protección para Aves), como el Parque Regional de Sierra Espuña, la Sierra de Lavía, Burete y Cambrón, Sierra del Molino, embalse del Quípar, Llanos de Cagitán y parte del Río Mula.

El Programa tiene como finalidad la edición de un folleto informativo de dichos espacios naturales, incluidos dentro de la Red Natura 2000.

EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN LIMPIA VARIOS VERTEDEROS INCONTROLADOS

El Ayuntamiento de Cehegín, a través de las concejalías de Medio Ambiente y Montes, ha limpiado varios vertederos incontrolados, situados en diferentes zonas del pueblo, así como en montes y pedanías.

Un total de 40 tablillas avisan ya a los ciudadanos sobre la prohibición de arrojar residuos en esas zonas, que ya están siendo vigiladas, anunciando además que el lugar destinado para verter es el Ecoparque, situado en la carretera de San Ginés, junto a la depuradora, o a través del Servicio Municipal de Recogida de Enseres Viejos.

El Ayuntamiento, que ha realizado estos trabajos gracias a una subvención de la consejería de Obras Públicas para la sensibilización y rehabilitación de paisajes, realizará también una campaña en los medios de comunicación con el fin de concienciar a la población de la importancia de mantener el municipio limpio.

AGENDA LOCAL 21 MULA

Con el apoyo de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), la Concejalía de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Mula, ya ha dado los primeros pasos para retomar la puesta en marcha de la Agenda 21 Local en el municipio de Mula. Con este instrumento de participación ciudadana lo que se pretende, entre otros objetivos, es optimizar la gestión de los recursos (agua, energía, residuos, etc.) así como sus relaciones con el entorno social y natural que persigue el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Mula.

El siguiente paso será la activación de los órganos de la Agenda 21 local de Mula como la Comisión de Sostenibilidad, Consejo Municipal de Medio Ambiente y Foro Mula 21.

RECICLARÁN EL ACEITE USADO PARA HACER JABONES ARTESANALES EN BENIEL

El medio ambiente y su conservación, así como el control del consumo de aguas, se ha convertido en objetivo de trabajo del Ayuntamiento de Beniel. Acaba de iniciarse la campaña de recogida del aceite usado de las viviendas, se han distribuido diversos recipientes en los centros escolares y en lugares públicos del municipio para que pueda participar todo el vecindario. De esta manera el aceite usado -que normalmente va a parar al alcantarillado- será reutilizado para fabricar artesanalmente jabones y otros productos de cosmética.

La campaña, en su vertiente de ahorro de agua en las viviendas de nueva construcción, locales públicos, edificios industriales, piscinas y jardines públicos y privados, incluirá la colocación de grifos con difusores especiales, cisternas con menos capacidad y las empresas tienen que realizar un plan de ahorro de agua. Las piscinas de propiedad privada deben mantenerse limpias para no tener que rellenarse.

LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DE MOLINA DE SEGURA REPARTIRÁ UN MILLAR DE DISPOSITIVOS PARA AHORRAR AGUA EN LOS GRIFOS

La Concejalía de Medio Ambiente apela a la conciencia ciudadana y por ello ha sacado a la calle la campaña 'En Molina, aporta tu gota de agua', repartiendo economizadores de fácil instalación en los grifos de agua potable. En concreto, se repartieron 1.000 economizadores a mediados del pasado mes de diciembre. Además, dentro del desarrollo del programa 'En Molina, aporta tu gota de agua', la Concejalía de Medio Ambiente realizó auditorías en todos los centros municipales, entre los que se encuentran instalaciones deportivas, centros sociales, colegios, y otros edificios municipales, con la finalidad de, una vez realizadas, implantar medidas de ahorro en el consumo de agua en los mismos.



EL MUNICIPIO DE LORCA ALBERGARÁ UNA OFICINA LOCAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Dentro del plan municipal de medio ambiente, el municipio contará en breve con una Oficina Local de Cambio Climático. Desde el nuevo departamento se desarrollarán actividades de difusión de prácticas coeficientes que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero desde el ecosistema doméstico. Además, el Ayuntamiento desarrollará planes y proyectos de movilidad sostenible y campañas de concienciación a los ciudadanos en relación con la utilización del vehículo privado, desarrollando el proyecto 'Compartir coche'.

Por otro lado, y a través de las nuevas tecnologías, se creará un apartado dentro de su página web con información de utilidad para los ciudadanos en relación con la Escuela de Desarrollo Sostenible, el Pacto Social por el Medio Ambiente y el Observatorio Regional del Cambio Climático.



ALUMNOS DE TODOS LOS CENTROS ESCOLARES DE TORRE PACHECO PLANTARON ÁRBOLES EN 3.000 METROS CUADRADOS DE TERRENO

La actividad ha sido organizada conjuntamente por la Concejalía de Medio Ambiente y la Obra Social de la CAM

Alumnos de todos los centros escolares de Torre Pacheco participaron en una actividad de reforestación consistente en la plantación de árboles en 3.000 metros cuadrados de esta localidad, concretamente en la Vereda de Orihuela, frente al Colegio Virgen del Pasico.

Se trata de recuperar las especies vegetales, muchas de ellas autóctonas y en peligro de extinción, y de proteger la riqueza del suelo de la zona.

La actividad ha sido organizada conjuntamente por la Concejalía de Medio Ambiente y la Obra Social de la CAM.

LAS AUDITORÍAS ECOLÓGICAS EN VIVIENDAS Y EL PRÉSTAMO DE BICICLETAS SON LOS PROYECTOS ESTRELLA DE LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DE MURCIA

2008 será el año de la lucha contra el cambio climático en el Ayuntamiento de Murcia, que destinará gran parte del presupuesto de este ejercicio a la mejora medioambiental.

Se pretende crear un Plan Estratégico para fomentar el uso de la bicicleta, gracias al cual se definirá un trazado de vías ciclables en el municipio y se establecerá un sistema de préstamo de bicis en distintos puntos.

También relacionado con la movilidad se encuentra el proyecto '10.000 pasos', mediante el que se señalará un recorrido urbano peatonal por el centro de la ciudad conectado con los barrios periféricos.

En lo que respecta a energías renovables, se instalarán y mantendrán placas solares en centros municipales y se subvencionará el fomento de la eficiencia energética, la utilización de las energías renovables y la adopción de medidas contra la degradación acústica.

Entre las medidas encuadradas en la Estrategia Local contra el Cambio Climático, que se pondrán en marcha el próximo año, destaca la realización de auditorías ecológicas en las viviendas murcianas que lo soliciten; también se redactará una ordenanza del alumbrado público para controlar el consumo en la vía pública y minimizar la contaminación lumínica. Otras de las iniciativas serán la realización del inventario de emisiones de gases invernadero y sumidero y el concurso de ideas para la colocación de pérgolas fotovoltaicas en parques y jardines.

Otra de las novedades será la realización de un mapa de ruidos de pedanías, puesto que ya se está terminando de perfilar el del casco urbano. Este informe servirá para determinar la exposición al ruido ambiental y adoptar planes de acción para evitar el ruido.

También se habilitará un punto de información ambiental, que estará instalado de forma permanente en el municipio. Asimismo se ha reservado una partida presupuestaria para la creación de un Centro de Interpretación en El Majal Blanco, gracias al cual los visitantes podrán conocer en detalle la fauna, flora y otras características de este lugar incluido dentro del Parque Regional de Carrascoy y El Valle.



LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA COMARCA DEL NOROESTE PROTEGEN EL 58 POR CIENTO DEL TERRITORIO POR SU VALOR MEDIOAMBIENTAL

Este proyecto de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio crea nuevas categorías de protección de suelos y tendrá vigencia hasta 2013.

El consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio ha presentado las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de la Comarca del Noroeste para el período 2007-2013 que protegen el 58 por ciento de su territorio por su valor medioambiental. Además, las medidas buscan lograr el desarrollo sostenible y equilibrado de esta zona de la Región, reconociendo Caravaca como cabeza comarcal, pero con el objetivo de convertir Bullas, Calasparra, Cehegín y Moratalla en núcleos de primer orden.

Estas Directrices han sido redactadas con el objetivo de asegurar un importante desarrollo económico de la Comarca del Noroeste respetando escrupulosamente el medioambiente. El proyecto determina la afectación de diversas zonas de la Comarca a nuevas categorías de suelos protegidos, que preservan el medio ambiente, los valores paisajísticos, el patrimonio histórico artístico, los lugares de interés geológico, las vías pecuarias y los montes públicos. En total, el 58 por ciento del territorio neto de la Comarca del Noroeste, 137.099 hectáreas, quedará protegido y se 'pondrá en valor' con diversas actuaciones.

En primer lugar, las Directrices establecen una serie de actuaciones estructurales, estratégicas y territoriales que buscan mejorar las infraestructuras viarias y energéticas de la Comarca, así como potenciar las actividades económicas propias de la misma mediante una serie de proyectos de referencia. En segundo lugar, el Plan de Ordenación Territorial establece una serie de pautas que buscan influir de manera concreta en el desarrollo de cada una de las áreas de la Comarca del Noroeste; regula los nuevos desarrollos urbanísticos; establece medidas para la ordenación de los núcleos urbanos y rurales, así como de las zonas industriales; protege a personas y bienes de los riesgos naturales; y busca compatibilizar los planeamientos urbanísticos de los distintos términos municipales.



Ya se ha anunciado la Orden de 12 de noviembre de 2007 (BORM 14/11/2007) por la que se hacen públicos los criterios de aplicación del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica a determinados tipos de instrumentos de planeamiento urbanístico en la Región de Murcia.

La Evaluación Ambiental Estratégica constituye uno de los instrumentos más valiosos para la consecución de la integración de los criterios de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) en la formulación de planes y programas. Planteado como un periodo de reflexión y análisis de las

COMIENZAN A APLICARSE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

partes y factores interesados en el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica, surgió en Murcia el Proyecto Interreg III B Medoc ENPLAN, que ha funcionado como un intercambio continuo de pensamientos y metodologías entre los participantes.

Para la realización de este proyecto la Región de Murcia contó con la colaboración de otras nueve regiones europeas, de las cuales seis son italianas (Emilia Romagna, Liguria, Piemonte, Toscana, Valle de Aosta, y Lombardía) y tres españolas (Andalucía, Cataluña e Islas Baleares). Las aportaciones principales de la Región de Murcia fueron en la fase de intercambio de experiencias, en la que se trabajó con el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia y con el Plan de los Residuos Peligrosos de la Región de Murcia, y en la fase de experimentación con el Plan de Desarrollo Sostenible y Ordenación de Recursos Naturales de la Comarca del Noroeste. Durante el desarrollo de ENPLAN se obtuvieron interesantes productos como son la documentación generada durante la fase de estudio y análisis de experiencias, una Guía metodológica para la aplicación de la EAE en cada tipo de plan o programa y folletos que recogen cada una de las experiencias de EAE desarrolladas en el marco del proyecto. Ahora, y tras este periodo de recabación de información, comienzan a aplicarse en la Región de Murcia los criterios de Evaluación Ambiental Estratégica.

LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES FUE UN ÉXITO DURANTE EL 2007

Entre enero y septiembre sólo se quemó un 0,03% de la superficie total de terreno forestal.

Los 95 incendios forestales ocurridos en la Región de Murcia durante los primeros nueve meses del año pasado han afectado a 157 hectáreas de terreno, las cuales suponen el 0,03% del total del territorio forestal regional. La superficie media quemada por incendio fue de 1,26 hectáreas. Estas cifras ponen de relieve la gran eficacia de los medios materiales y humanos desplegados por el Plan Infomur 2007 en la lucha contra los incendios forestales.

Si se comparan los incendios forestales ocurridos en la Región entre enero y septiembre de este año con el mismo periodo de 2006, se observa que ha ocurrido un incendio menos (este año han sido 95 y el año pasado fueron 96), si bien la superficie quemada este año ha sido significativamente mayor (157,47 hectáreas este año, frente a las 68,26 de 2006). Este incremento se debe, básicamente, al incendio ocurrido el pasado 21 de junio en la Sierra del Cantón (Abanilla), el cual arrasó 86 hectáreas de terreno forestal, esto es, más de la mitad del total.

Por meses, junio y julio fueron los peores, con 15 incendios y 117 hectáreas y 20 incendios y 8,4 hectáreas, respectivamente. En cuanto a las causas, de aquellos que se conocen, la gran mayoría fueron provocados por la acción del hombre, ya por negligencia, ya intencionadamente. Así, está constatado que por estas causas se dieron 48 incendios que afectaron a más de 120 hectáreas (el mayor de todos, el incendio de la Sierra del Cantón, fue causado por una negligencia).

En cuanto a la actividad de la Brigada de Delitos Ambientales de la Dirección General del Medio Natural, creada este año, sus componentes investigaron las causas de 33 de los 108 incendios forestales declarados desde el primero de enero hasta el pasado 18 de octubre. De ellos, 13 fueron tramitados por la autoridad judicial.

Cabe recordar que, durante la época de peligro alto del Plan Infomur (junio a septiembre), cerca de medio millar de personas trabajaron a dia-

rio tanto en tareas de vigilancia como de extinción de los incendios forestales entre técnicos de la Dirección General de Protección Civil, Dirección General del Medio Natural, agentes medioambientales, brigadas de extinción (tanto terrestres como helitransportadas), bomberos de toda la Región y voluntarios de Protección Civil.



DESARROLLO SOSTENIBLE PROPONE 13 PROYECTOS A LOS AYUNTAMIENTOS, ECOLOGISTAS Y VECINOS PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MAR MENOR

Se invita a los colectivos sociales, instituciones, empresas y todas las administraciones al desarrollo de estos Proyectos.

El consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio presidió la reunión de la Fundación Cluster Mar Menor a la que asistieron responsable de dicha Consejería y de la de Agricultura y Agua, alcaldes de las zonas de influencia, asociaciones ecologistas (ANSE, Global Nature, Columbares, Ecologistas en Acción) y la Asociación de Vecinos de Cartagena para impulsar la sostenibilidad de la laguna salada. En la reunión el consejero propuso 13 medidas para poner en valor e impulsar el desarrollo sostenible del Mar Menor y cuya ejecución se basa en la implicación directa en dichos proyectos de los colectivos sociales, instituciones, empresas y las distintas administraciones.

Para lograr un uso sostenible del Mar Menor, la Consejería cuenta para realizar los proyectos con la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, las asociaciones ecologistas, el Ministerio de Medio Ambiente, el Instituto Euromediterráneo del Agua, las entidades financieras y las empresas e instituciones públicas y privadas.

Entre los proyectos se encuentra el de reducir la erosión y la contaminación atmosférica por la quema de residuos agrícolas en el Campo de Cartagena; la delimitación de la zona de influencia minera y el modelo de dis-

persión de metales pesados en la comarca de Cartagena, la Sierra Minera y el Mar Menor; un análisis de dispersión de contaminantes; el estudio sobre la necesidad de gestión integrada de zonas costeras en la laguna salada y su área de influencia, según las recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2002; o la firma de un convenio marco con el Ministerio de Medio Ambiente para la gestión integrada del Mar Menor.

Asimismo, se realizará un estudio al amparo de la Directiva Marco de Aguas con el fin de tomar las medidas para conseguir el buen estado del agua en el Mar Menor y su área de influencia antes de 2015, plazo marcado por la Unión Europea. Además, se constituirán cuatro mesas de trabajo sobre Turismo, Agricultura, Fomento y Biodiversidad y se compatibilizará la agricultura intensiva con la conservación de las especies amenazadas.

Entre las 13 propuestas realizadas también se encuentran varias campañas de sensibilización ambiental, celebración de jornadas internacionales sobre el Mar Menor o la puesta en marcha del préstamo de vehículos ecológicos para circular por los caminos de espacios naturales como el de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, Cabezo Gordo o Calblanque.

DEVUELVEN A SU HÁBITAT A DOS TORTUGAS BOBAS

Ambos ejemplares resultaron heridos con aparejos de pesca y fueron atendidos en el Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre 'El Valle'

Responsables de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio han devuelto a su hábitat a dos tortugas boba (*Caretta caretta*) que llegaron heridas al Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre de El Valle.

Ambos ejemplares subadultos fueron liberados en la Reserva de Islas Hormigas tras haber pasado por un complejo proceso de recuperación de las lesiones que les ocasionaron aparejos de pesca y que estuvieron a punto de causarles la muerte.

Una de las tortugas bobas, de casi nueve kilogramos de peso, estuvo más de un año en el Centro de Recuperación. Fue hallada en la playa del Hotel Entremares, de La Manga del Mar Menor, el 17 de julio de 2006. El animal presentaba marcada delgadez y estaba muy débil y estresado. Además, tenía un trozo de red que estaba provocando isquemia en la aleta delantera derecha, con necrosis de la misma y pérdida de la piel, dejando incluso ver hueso, según el informe veterinario realizado en el Centro. Hubo que amputarle la aleta, pero pronto mostró síntomas de mejoría y finalmente se recuperó.

El otro ejemplar es de mayor tamaño, pesa 18 kilogramos y fue rescatado este verano en las inmediaciones de Isla Grosa por una embarcación particular. El animal tenía dos anzuelos clavados, uno en cavidad oral y otro en aleta delantera izquierda, unidos entre sí formando parte de un anzuelo tipo 'curricán'. La intervención quirúrgica fue favorable y en cuestión de pocos días empezó a estar activa y a comer. Sin embargo, tardó en



recuperar la movilidad de la aleta casi un mes y fue sometida a un proceso de musculado en distintos tanques del Centro de Recuperación, hasta comprobar que estaba en condiciones de volver a su hábitat.

El Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de El Valle, dependiente de la Dirección General del Medio Natural, ha atendido en lo que va de año 24 varamientos de tortuga boba. Solamente seis de ellas fueron halladas vivas. A estas tortugas se les aplicaron tratamientos médicos y quirúrgicos, que permitieron recuperar a cinco.

AMBICIOSO PROGRAMA PARA QUE EL ÁGUILA-AZOR PERDICERA DUPLIQUE SU POBLACIÓN

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio pretende lograr que el número de ejemplares de esta rapaz mediterránea crezca lo necesario para que deje de estar en peligro de extinción.

El consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio presentó un ambicioso programa para la conservación del águila-azor perdicera en la Región de Murcia que pretende que se duplique la población reproductora y los territorios en los que está presente.

El programa de conservación de este rapaz mediterránea, que ha elaborado la Dirección General del Medio Natural, tiene un total de quince objetivos y una vigencia indefinida. Será revisado cada cuatro años hasta que la especie pueda ser excluida de la categoría 'en peligro de extinción'. Incluirá acciones de conservación y recuperación, seguimientos y controles periódicos, investigación de la especie, programas de educación, divulgación y formación, cooperación y coordinación, y medidas de evaluación, revisión y programación.

El águila-azor perdicera es posiblemente la especie que mejor identifica el paraje natural de la Región, desde la costa hasta el interior, por lo que se va a hacer un importante esfuerzo para protegerla y para eliminar los riesgos que amenazan su supervivencia.

Fue en el año 2001 cuando el Gobierno regional inició la tramitación de una Plan de Recuperación

del águila-azor y en 2002 se realizó el censo, control de la reproducción y la vigilancia de territorios ocupados y abandonados de esta rapaz, trabajos en los que participaron los agentes medioambientales.

El águila-azor perdicera forma parejas de por vida, es algo más pequeña que el águila real y sus hábitats característicos son las sierras abruptas. En los años 70 se estimaba que el número de territorios ocupados por parejas de águila-azor era de 42, distribuidos por toda la

Región. Desde entonces, la tendencia de la población de la rapaz en Murcia presentó un acusado descenso, reduciéndose hasta alcanzar 17 territorios en 1997. A partir de entonces, la población ha experimentado cierto aumento. En los seis años de seguimiento por parte de la Consejería (2002-2007), la población se ha mantenido más o menos estable entre 21 y 24 parejas (22-25 territorios ocupados), encontrándose actualmente en la Vega Alta del Río Segura y en el litoral. El nuevo Plan

de Conservación pretende que se duplique tanto el número de ejemplares como de los lugares en que anidan.

La vigilancia, el seguimiento y el control de la población reproductora ha sido fundamental para la detección de las molestias y la problemática de la conservación de la especie. Ante los resultados del estudio, se han emprendido acciones de gestión para la erradicación de venenos; para eliminar la persecución directa asociada a la actividad cinegética y el expolio de nidos; para evitar las transformaciones en el hábitat; para reducir las electrocuciones; y para controlar las molestias producidas por deportes y ocio en el medio natural.



PRESUPUESTOS: 43 MILLONES DE EUROS PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y PROTEGERLO DE AGRESIONES

El consejero de Desarrollo Sostenible quiere aprobar seis Planes de Ordenación de Recursos Naturales, con especial atención al Mar Menor. Habrá un esfuerzo especial en vigilancia ambiental, desarrollo forestal y Protección Civil.

La Administración Regional gastará 43 millones de euros en 2008 en su empeño de hacer compatible el desarrollo regional con la preservación del medio ambiente, con una mayor vigilancia e inspección ambiental, más protección con la aprobación de seis Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y la aplicación del Plan Integral para el Uso Sostenible del Mar Menor, ayudas al ahorro energético y las energías renovables, y el desarrollo de planes de infraestructuras ambientales.

A la protección de la naturaleza se destinarán ocho millones de euros para poner en funcionamiento los PORN del Mar Menor, Carrascoy, Sierra Salinas, Ajauque y Rambla Salada, Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso, y Saladares del Guadalentín.

La conservación y ordenación forestal, financiada con 17 millones de euros, de los que 15 son de inversión, permitirá asegurar y consolidar los bosques del noroeste y mejorar las infraestructuras hidrológicas que los mantienen y evitan el peligro de desertificación. Además, se mejorarán las que evitan el peligro de incendios forestales y aumentará el personal dedicado a ello. Asimismo, se creará el Centro de Recursos Fitogenéticos. En

cuanto a la recuperación de especies, se ampliará de manera considerable las instalaciones del Centro de Recuperación de la Fauna de El Valle.

La Dirección General de Calidad Ambiental, con 19,5 millones, se centrará en la gestión de residuos urbanos y en prevenir y minimizar los riesgos de contaminación atmosférica y marina.

En el primer apartado se incluyen alrededor de nueve millones de euros que se destinan al consorcio regional de recogida de residuos para financiar el 25% de sus gastos corrientes. Algo más de un millón de euros servirá para ayudar a los Ayuntamientos a hacer plantas de tratamiento, eco-parques, puntos limpios etcétera. La transferencia de 371.000 euros a los Consistorios ayudará a implantar la Agenda Local 21.

En el segundo caso, la vigilancia de los efectos de la actuación humana en el medio, en la que se aumenta un 80% el presupuesto, se traducirá en una mejora de la inspección. También se primará la ayuda a la elaboración y validación de instrumentos de control de la actividad empresarial y la gestión municipal.

ESTUDIO Y MEJORA DE LA POBLACIÓN DE AVES *PROCELLARIIFORMES* EN LA REGIÓN DE MURCIA

Las aves *Procellariiformes* son especies nidificantes coloniales, generalmente localizadas en oquedades rocosas y cuevas de pequeños islotes no invadidos por ratas. Se trata de aves estrictamente marinas y migradoras, de gran longevidad y de baja tasa reproductora, con puesta de un único huevo e intermitencia en la reproducción.

Tanto la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) como el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*) desarrollan su actividad principalmente durante la noche y sólo tocan tierra en islas de nuestro litoral para nidificar en el interior de sus grutas, por lo que resulta prácticamente imposible realizar una estima exacta de sus poblaciones (tablas 1 y 2).

Tabla 1. Estima de parejas reproductoras de paíño europeo en las islas de la Región de Murcia

LOCALIDAD	ESTIMA PAREJAS REPRODUCTORAS
Isla de las Palomas (Cartagena)	1.000 - 1.500
Islas Hormigas (Cartagena)	100 - 150
Isla Grosa (San Javier)	5 - 15
Isla de Cueva de Lobos (Mazarrón)	0 - 2

Tabla 2. Estima de parejas reproductoras de pardela cenicienta en las islas de la Región de Murcia

LOCALIDAD	ESTIMA PAREJAS REPRODUCTORAS
Isla de las Palomas (Cartagena)	50 - 70

Las amenazas sobre ambas especies se concentran en sus lugares de nidificación, siendo mucho más raras las que las afectan durante su fase pelágica. Son muy sensibles a la predación por especies antropófilas, como ratas, gatos y gaviotas, y a las molestias humanas (pesca, caza, turismo, etc.) reflejadas en la creciente evitación de las islas más frecuentadas y de los lugares de nidificación más expuestos, donde antes eran comunes. También les afecta la competencia con otras especies (palomas, estorninos, etc.) por los lugares de nidificación.

Durante los años 2008 y 2009, la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio tiene como objetivo consolidar las colonias de nidificación de aves *Procellariiformes* en las Islas Hormigas, Isla de Cueva de Lobos e Isla de las Palomas, clasificadas como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Para ello se van a habilitar infraestructuras existentes, colocar nidales y controlar y eliminar plantas exóticas con el fin de mejorar la disponibilidad del hábitat para la nidificación. Del mismo modo, se pretende actualizar la información disponible en cada isla referente a la presencia de las dos especies mediante su seguimiento biológico y anillamiento científico, así como realizar una intensa campaña divulgativa dirigida a la población local y turística mediante charlas, exposiciones, edición de materiales y señalización, relativa a la importancia de dichas islas para la conservación, con especial énfasis en las aves marinas nidificantes.

La inversión a realizar en los dos años de duración del proyecto será de 100.000 euros, para lo cual se cuenta con la colaboración de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente (www.fundacion-biodiversidad.es).

HASTA LOS 300 PARTICIPANTES EN LAS NUEVE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL PARA EL AÑO 2008

La iniciativa está orientada a la conservación de los valores ambientales y culturales de nuestro entorno con la participación activa de la población

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General del Medio Natural, ha presentado las nueve iniciativas de voluntariado ambiental que se desarrollarán en la Región durante el año 2008 y en la que se espera que participen 300 personas, 50 más que en 2007. La nueva programación se dió a conocer en la 'V Jornada de Clausura del Programa de Voluntariado Especial en Espacios Naturales de la Región'.

El Voluntariado Ambiental contribuye a una mejor gestión ambiental; actúa en la prevención, detección y resolución de problemas ambientales; y sensibiliza a la población para comprometerla en la búsqueda y aportación de soluciones.

La programación está estructurada en torno a una serie de proyectos de acción en diferentes espacios de la Región ligados al apoyo para la gestión de los mismos. Cuenta, además, con actividades paralelas, tales como acciones formativas, campos de trabajo, visitas guiadas en el medio natural, e intercambios y sinergias con otros grupos ambientales y programas de voluntariado ambiental.

El comienzo de esta iniciativa, impulsada por la Dirección General del Medio Natural, se remonta a 1995, siendo pionera a nivel nacional, y se ha ido consolidando con el paso de los años.

El nuevo programa para 2008 consta de las iniciativas de acción que continúan su andadura y de nuevos proyectos, siempre abiertos para nuevas aportaciones tanto de las personas voluntarias como de otras entidades que deseen colaborar con sus iniciativas en el programa. Destaca la colaboración con la Junta de Andalucía para realizar campos de trabajo como el que se desarrollará en el Parque Nacional de Doñana, que tiene como objetivo la mejora y conservación del hábitat del lince ibérico.

Como puntos más importantes se consolidan los diferentes Proyectos de Acción, entre ellos el Proyecto de Acción Lutra -sobre la población de nutria en la Región- que comenzó su andadura en abril de 2007 y ha tenido una gran aceptación, ya que ha conseguido en sus primeros meses un gran interés reflejado en las numerosas inscripciones y participaciones, e incluso informando de hallazgos importantes en lo relacionado a la biodiversidad del río.

Asimismo, el acto sirvió para nombrar 'Voluntario ambiental del año' a Juan Pedro Ruiz Cascales, del Proyecto de Acción Eusimonia. Además, los voluntarios inscritos que participaron regularmente en las actividades del Programa recibieron su correspondiente certificación anual de horas dedicadas a la acción voluntaria.



ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN EL “I CURSO SOBRE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS Y NORMATIVA ELÉCTRICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA”

47 profesionales y otros 29 que asistieron como invitados participaron en la jornada impartida por 17 expertos en la materia

El “I Curso sobre Líneas Eléctricas Aéreas y Normativa Electrotécnica para la Protección de la Avifauna” organizado por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, en colaboración con Iberdrola y la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM), ha sido todo un éxito de participación. Las 40 plazas inicialmente previstas tuvieron que ser ampliadas a 47 y otros 29 profesionales asistieron como invitados a las ponencias en las que intervinieron 17 expertos en la materia, entre los que se encontraban Técnicos de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, Iberdrola y la FREMM.

El curso versó sobre la normativa electrotécnica para la Protección de la Avifauna en la

Región de Murcia -que está ultimando la Consejería-; la experiencia de Iberdrola en la corrección de tendidos potencialmente peligrosos y la problemática de las electrocuciones y los mecanismos para evitar la muerte de aves.

La importante asistencia, tanto de profesionales como de expertos en la materia para impartir las conferencias y participar en las mesas redondas, demuestra el interés y la concienciación creciente, tanto de los profesionales como de la sociedad, en la protección del medio natural y la biodiversidad murciana, sin renunciar a la pujanza económica de la Región.

Hay que recordar que la electrocución de aves en tendidos eléctricos es una de las principales

causas de muerte no natural de las aves. Para evitar estos accidentes la citada Consejería va a hacer un importante esfuerzo en la corrección de tendidos eléctricos en cinco Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Región.

Tanto el curso de formación como las inversiones forman parte del proyecto europeo LIFE-Naturaleza concedido a la Comunidad Autónoma en el período 2007-2010.

Las ZEPA que se verán beneficiadas de esta medida son las de Sierra Espuña, La Muela-Cabo Tiñoso, Monte El Valle y Sierra de Altaona y Escalona, Sierras de Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra Torrecilla, y Sierra de Mojantes.



PROYECTO CABALLITO DE MAR

La Fundación Global Nature ha iniciado la ejecución de las acciones contempladas en el 'Proyecto Caballito de Mar' con una 'Campaña Divulgativa y de Conservación del Caballito de Mar en el Mar Menor y su entorno'. Esta campaña está cofinanciada por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría Autonómica para la Sostenibilidad, y por la Fundación Cluster para la Protección y Conservación del Mar Menor.

La campaña divulgativa se realiza en los municipios ribereños del Mar Menor y otros de su entorno y área de influencia que forman parte de su cuenca, como Fuente Álamo, Torre Pacheco, Murcia, Los Alcázares, San Javier y Cartagena. Una parte de las acciones consiste en una campaña de concienciación ciudadana sobre la situación de la especie y su hábitat, para lo que se ha diseñado y editado material divulgativo y una exposición itinerante que recorrerá toda la Región de Murcia, impartíendose, además, un ciclo de conferencias en centros de enseñanza, asociaciones y otros colectivos que versa sobre diversos aspectos de la situación y la conservación de esta especie y su hábitat en el Mar Menor.

La mencionada campaña se enmarca en el 'Proyecto Caballito de Mar' que la Fundación Global Nature está desarrollando para la preservación de las poblaciones de esta singular especie en el litoral de la Región de Murcia. Asimismo, con este proyecto se abordarán en fases posteriores otras iniciativas y acciones de conservación y gestión del hábitat y se está estudiando la posible reproducción en cautividad para el refuerzo de poblaciones silvestres en colaboración con la Universidad de Murcia.

El Caballito de Mar es un pez que vive en las praderas de algas y fanerógamas marinas y que se alimenta de pequeños invertebrados que succiona con su característico hocico. Su modo de reproducción es peculiar, ya que es el macho el que cuida los huevos en su interior hasta el nacimiento de los alevines, que se independizan inmediatamente tras el 'parto' del macho.

El Caballito de Mar se encuentra en peligro crítico en el Mar Menor por lo que su extinción podría ser inevitable si no se toman las medidas oportunas. Entre las causas de su situación actual se señalan, entre otras, la destrucción de su hábitat y la pesca de ejemplares para emplearlos como souvenir. Se señalan como causas de su rarefacción el aumento de especies foráneas en la laguna, el consiguiente aumento de depredadores o la limpieza de playas si se realiza en primera línea cuando los caballitos se encuentran en zonas de poca profundidad durante la época de reproducción.

Las entidades promotoras de esta campaña recomiendan a los habitantes y visitantes del Mar Menor no recoger ningún caballito de mar vivo y devolver los ejemplares capturados en las artes de pesca al mar. También hace un llamamiento a los ciudadanos para que sean conscientes de la necesidad de conservar esta especie y su hábitat y que se informen dónde existen praderas de fanerógamas marinas para que colaboren a evitar el acceso de embarcaciones y otros vehículos a motor como motos de agua que podrían contribuir a su destrucción. Asimismo, pide que se denuncie cualquier actuación, presuntamente ilegal, que los ciudadanos observen y que pudiera afectar negativamente a la especie y su hábitat.



EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA DE EL VALLE ATENDIÓ A MÁS DE 800 ANIMALES DURANTE EL 2007

El Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre de 'El Valle' ha atendido a 55 animales varados, así como a 784 animales terrestres (aves, reptiles y mamíferos) durante el 2007. En este Centro, además de ocuparse de atender a los animales, investigan determinados procesos víricos que les afectan. De los animales varados, 7 eran calderones comunes, 22 eran delfines y 24 eran tortugas bobas. De los calderones varados, a cinco se les practicó la necropsia porque se sospechaba que habían sido víctimas de un problema vírico.

Las muestras recogidas se remitieron al laboratorio, que ha confirmado que la muerte de estos cetáceos se debió al 'morbillivirus', por lo que el equipo veterinario alertó a todos los países del área mediterránea, así como a la Asociación Mundial Ballenera y al Ministerio de Medio Ambiente. Tres ejemplares de delfín listado vararon con vida, pero murieron en el traslado al Centro por este brote de 'morbillivirus'.

En relación a los varamientos de tortugas marinas (tortugas bobas) solamente 6 de ellas vararon vivas debido a enmallamiento, anzuelos y ahogamiento. De éstas se logró recuperar a cinco mediante tratamiento médico y quirúrgico. Respecto a la fauna continental, ingresaron vivos 784 animales: aves (54%), reptiles (40%) y mamíferos (6%).

Los motivos de ingreso de aves fueron, en su mayoría, debilidad o malnutrición, fracturas, incapacidad de vuelo por inmadurez o electrocución. Se consiguió liberar el 34%. Respecto a los animales con incapacidad de vuelo por inmadurez, volvieron a su hábitat el 60%.

Además, este año se ha reintroducido un 70% de los animales ingresados por distintas patologías. De águila real ingresaron dos ejemplares, que han necesitado una especial atención veterinaria. Dentro de los mamíferos ingresados vivos se ha conseguido liberar casi la mitad, siendo fundamentalmente erizos y ardillas. De los reptiles, el 87% de los registros fueron tortugas moras (*Testudo graeca*) procedentes casi todas ellas de decomisos o entregadas por particulares.

Otra línea de actuación del Centro de Recuperación es la recepción y atención de fauna exótica para evitar el impacto medioambiental negativo que puede suponer las liberaciones incontroladas de este tipo de animales.

Desde enero han ingresado 107 ejemplares de diferentes especies mantenidas como mascotas que los particulares no pueden atender, debido a la dificultad que presenta su mantenimiento en cautividad.

REFUERZO DE LA COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PARA PROTEGER LOS DELFINES LISTADOS

El Ministerio de Medio Ambiente ha reforzado la coordinación con las comunidades autónomas para luchar contra la epidemia de morbillivirus, que está afectando a los delfines listados (*Stenella coeruleoalba*) del mar Mediterráneo.

En un comunicado, el Ministerio recuerda que en lo que va de año han varado en las costas mediterráneas 192 ejemplares de delfín listado, 127 de ellos sólo entre julio y septiembre.

El cincuenta por ciento de las muestras tomadas a estos animales dieron positivo en morbillivirus, cifra que llegó al cien por cien en Andalucía y al sesenta por ciento en la Comunidad Valenciana, por lo que los expertos ya lo consideran epidemia.

El Ministerio ha convocado a los responsables de las comunidades autónomas del Mediterráneo y a expertos en cetáceos para analizar la situación y reforzar la actuación y la coordinación para evitar los varamientos de estos animales.

En el mes de agosto, el Ministerio activó con las comunidades autónomas mediterráneas las Redes de Alerta de Varamientos para facilitar la detección y el diagnóstico de infección.

Según los análisis genéticos realizados, el virus es prácticamente el mismo que el que causó una epidemia masiva en los años noventa y que puede afectar a otras especies de cetáceos, como los calderones comunes, que también viven en el Mediterráneo.

La epidemia ya se ha notificado a las Secretarías del Convenio de Barcelona sobre protección del medio marino y de la zona costera del Mediterráneo y del Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar Negro, mar Mediterráneo y zona atlántica contigua.



SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA

Se exime a los regantes del pago de las tarifas del agua y al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel de la tarifa de conducción del abastecimiento Tajo-Segura.

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, un Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas. Se prorrogan las normas de carácter excepcional para gestionar la sequía en las cuencas del Segura, Júcar, Tajo y Guadalquivir.

Este Real Decreto-Ley tiene por objetivo establecer medidas de apoyo a los titulares de derechos al uso del agua para riego en los ámbitos territoriales afectados por la sequía, cuando hayan tenido una dotación inferior al 50% de la normal. Asimismo, pretende paliar el desequilibrio económico producido a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla debido a la adquisición de los derechos al uso de agua necesarios para garantizar el abastecimiento de sus poblaciones. Por otro lado, exime al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel de la aportación correspondiente a la tarifa de conducción del abastecimiento Tajo-Segura, dado el escaso aprovechamiento de los recursos trasvasados en el año 2007.

Se exime a los regantes, que cumplan los requisitos señalados con anterioridad, del pago de las tarifas de utilización del agua y del canon de regulación, correspondientes a 2007, así como de las aportaciones correspondientes a los gastos fijos y variables de funcionamiento de la tarifa de conducción de las aguas y de la cuota de la tarifa de conducción de las aguas por la infraestructura del postravase (cuenca del Segura).

Asimismo, se exime a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que gestiona el abastecimiento a 79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete del pago de la tarifa de conducción de las aguas del trasvase Tajo-Segura.

Por otra parte, se prorroga, hasta el 30 de noviembre de 2008, la vigencia del Real Decreto-Ley 15/2005, de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.

Se prorroga también la vigencia de los Reales Decretos 1265/2005, de 21 de octubre, y 1419/2005, de 25 de noviembre, por los que se adoptaron medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Júcar, Segura, Tajo, y Guadiana, Guadalquivir y Ebro, respectivamente, aunque en este último caso ahora sólo se prorroga su vigencia para el ámbito de la cuenca del río Guadalquivir.

SE ABRE UN DEBATE PARA ELABORAR LA ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA

El Consejo de Ministros ha estudiado un informe del Ministerio de Medio Ambiente sobre la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa cuyo objetivo es promover un cambio en el modelo de gestión de la franja costera.

La estrategia persigue la protección y conservación de la integridad de los sistemas litorales y marinos; la garantía del acceso y del uso público a la costa para los usos comunes acordes con su naturaleza; y la recuperación y transformación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados.

Desde el Ministerio se señaló que de poco o nada servirían estas actuaciones si no vienen acompañadas de decididas estrategias de freno de la ocupación urbanística del litoral y cambio del modelo económico del territorio que circunda las zonas a recuperar.

Para conseguirlo, el Ejecutivo considera necesario poner en marcha actuaciones estratégicas tendentes a la recuperación de la integridad física y natural de los ecosistemas costeros, así como al análisis de terrenos cuyas características aconsejen su adquisición para su posterior integración en el dominio público.

Así, se llevará a cabo una primera fase de participación y debate público de la Estrategia en el que se abordará la problemática y retos del litoral español en su conjunto para poder definir unas estrategias comunes que puedan ser desarrolladas en ámbitos autonómicos y municipales de acuerdo con sus situaciones específicas y las competencias que cada cual tiene asignadas.



APROBADA LA LEY DE PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

La norma, cuyo objetivo es garantizar la conservación de la importante diversidad biológica española y de sus espacios naturales, contó con un amplio respaldo

Los principios básicos que inspiran esta ley son el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los ecosistemas vitales básicos; la preservación de la diversidad genética; la utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies y los ecosistemas; y la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje.

Para conseguir estos objetivos propone la elaboración de un Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para establecer y definir los criterios y normas generales de carácter básico que regulan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio y de los recursos naturales.

Asimismo, recoge la creación del Consejo Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad como órgano de participación pública en el ámbito de la conservación y el uso sostenible, y de la Comisión Nacional para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, como órgano consultivo y de cooperación en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad entre el Estado y las comunidades autónomas.

La nueva norma deroga a la ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y a sus sucesivas modificaciones. Junto con la futura Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, también en tramitación, permitirá ampliar los recursos financieros destinados a la protección del patrimonio natural.

Otro de los aspectos destacables es la organización del Inventario Nacional del Patrimonio Natural de la Biodiversidad con el fin de conocer el patrimonio natural y el estado de conservación de la biodiversidad española, las causas que determinan sus cambios y las medidas que se pueden adoptar para su gestión y preservación.

Además de reforzar la protección de los espacios que forman parte de la Red Natura 2000, regula la figura de Áreas Marinas Protegidas y los corredores ecológicos entre espacios naturales de singular relevancia.

PROTECCIÓN PARA LA FOCA MONJE

La protección de la foca monje (*Monachus monachus*) ha unido en un acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente con sus homólogos de Portugal, Marruecos y Mauritania, y con el secretario general del Convenio de Especies Migradoras Amenazadas, conocido como 'Convenio de Bonn'.

Este animal es uno de los mamíferos más amenazados del mundo, motivo por el que la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza lo ha clasificado como especie críticamente amenazada.

Las focas monje tienen un tamaño moderado, ya que al nacer miden hasta un metro de longitud y pesan unos 20 kilogramos, mientras que los adultos alcanzan los tres metros y los 300 kilogramos.

La conservación de estos animales es difícil, porque por su lenta evolución son más sensibles a los efectos de la acción humana.



ENDURECIMIENTO DE LA DIRECTIVA SOBRE CALIDAD DEL AIRE

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha enmendado la propuesta de la directiva sobre calidad del aire para endurecer los límites previstos en el texto a la concentración de partículas nocivas.

La norma debe ser objeto de acuerdo entre el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, que se debatió y votó en sesión plenaria en diciembre.

Los eurodiputados decidieron en octubre, por 35 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones, modificar los umbrales mínimos previstos en la propuesta para la concentración en la atmósfera de micropartículas nocivas, en especial para las más pequeñas y peligrosas, denominadas PM 2,5.

Así, acordaron fijar un límite máximo para estas partículas de 20 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) que figuraría como valor objetivo entre 2010 y 2015, y que a partir de esa fecha sería jurídicamente vinculante.

En cuanto a las micropartículas de mayor tamaño, las PM10, los diputados apostaron por fijar un promedio anual máximo de 33 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ desde 2010, frente a los 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ que propugnan los Estados miembros.

En el caso del límite diario, tanto la comisión parlamentaria como el Consejo están de acuerdo en que debe situarse en los 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

La propuesta precisa el visto bueno de las dos instituciones, por lo que de mantenerse el desacuerdo una vez se proceda a la votación en el pleno y al acuerdo definitivo en el Consejo, será necesario un proceso de conciliación entre los dos órganos legislativos de la UE.

Por otra parte, los eurodiputados abogaron por permitir una prórroga de tres años, ampliable a cinco, a la aplicación de la directiva en las zonas residenciales que no puedan cumplir sus parámetros por razones de 'dispersión' o 'condiciones climáticas desfavorables' o 'factores transfronterizos'.

A cambio, las autoridades de tales núcleos de población deberán elaborar un informe que demuestre que, pese a la aplicación de medidas adecuadas a nivel nacional y local, no pueden reducir la presencia en el aire de partículas a los niveles requeridos por la directiva.



LOS LÍDERES MUNDIALES SE COMPROMETEN EN LA ONU A HACER ESFUERZOS "REALES" POR EL CLIMA

En la sede de Naciones Unidas se dieron cita 80 jefes de Estado y de Gobierno

Los líderes de los 154 países que participaron en la conferencia sobre el cambio climático de la ONU, el pasado septiembre, se comprometieron a alcanzar un acuerdo para luchar contra el calentamiento global, que vaya más allá de las buenas intenciones. La cita para tal fin se dió en Bali el pasado diciembre.

Tras 10 días de negociaciones se llegó a estas conclusiones:

- Se reconoce la urgencia de llegar a unas reducciones de entre el 25 y el 40% para las emisiones de gases de efecto invernadero antes del 2020.
- Se obliga a llegar a un acuerdo sostenido en el tiempo para reducir las emisiones fijándolas desde el 2009 al 2012 y en adelante. Este acuerdo conlleva la diferencia entre países desarrollados y no desarrollados puesto que sus economías son diferentes también.
- Los países en vías de desarrollo recibirán ayudas tecnológicas y financieras para poder reducir dichas emisiones.
- Nace un fondo de compensación para incentivar económicamente a aquellos países en desarrollo que sepan conservar sus masas forestales. La forma de proceder con las ayudas económicas será fijada en los próximos meses. Conservar los bosques es conservar la vida puesto que mitigan los efectos del cambio climático, frenan la desertización y albergan la biodiversidad del planeta.
- Se desarrollará un grupo de trabajo específico del que formarán parte todos los países para llevar a buen puerto los acuerdos tomados. En dos años todos los países han de ratificar este acuerdo y presentarlo en la COP-15 que fijará el nuevo protocolo de Kyoto o Copenhague.
- Creación de un fondo de adaptación para ayudar a los países en vías de desarrollo a adaptarse al calentamiento global.

LA LUCHA POR EL MEDIO AMBIENTE VALE EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

El ex-vicepresidente de Estados Unidos, Al Gore, y el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC, por sus siglas en inglés) han obtenido el Premio Nobel de la Paz 2007 por su impulso al conocimiento y las acciones para contener el calentamiento global.



La Fundación Nobel ha otorgado este galardón en reconocimiento a las acciones que se han llevado a cabo para fomentar y difundir el conocimiento sobre la incidencia de las actividades del hombre en el cambio climático, lo cual, según el Comité Nobel, ha sentado las bases para enfrentarse a este problema.

Al Gore señaló que el calentamiento global no es un asunto político sino una crisis mundial.

Asimismo, Gore anunció que donará su parte de la compensación económica del premio a la Alianza para la Protección del Clima, una organización no lucrativa que pretende llamar la atención de la población de Estados Unidos y del resto del mundo sobre la urgencia de resolver la crisis climática.

En cuanto al otro premiado en esta categoría, la Fundación hizo hincapié en que el IPCC ha presentado durante dos décadas una serie de informes científicos que han creado un amplio consenso documentado sobre la relación entre las actividades humanas y el calentamiento global.

Gracias a su labor el mundo reconoce cada vez más la situación del calentamiento global gracias a las acciones de los dos premiados. En la década de los ochenta parecía solamente una hipótesis interesante, la década de los noventa generó una evidencia más firme en apoyo de la hipótesis. En los últimos años, los vínculos son cada vez más claros y las consecuencias incluso más evidentes.

EL PARLAMENTO EUROPEO RESTRINGE EL USO DE PESTICIDAS

El Parlamento Europeo (PE) ha aprobado una serie de normas que buscan restringir el uso de pesticidas en la producción agrícola europea para prevenir sus efectos nocivos sobre la salud y el medio ambiente.

Esta propuesta de directiva limita el uso de la fumigación aérea y obliga a los Estados miembros a elaborar planes de acción para reducir el impacto global de los pesticidas.

La Comisión Parlamentaria de Medio Ambiente había endurecido drásticamente sus términos al aprobar que tales planes redujesen el uso de pesticidas, al menos, un 50 por ciento en un plazo de diez años.

Pero el pleno del PE suavizó tal obligación de forma que sólo afecte a las sustancias que cada Estado miembro considere 'muy tóxicas' o 'de alto riesgo'.

El pleno retiró también la prohibición de emplear pesticidas en área de diez metros en torno a los acuíferos que figuraba en el informe de la Comisión de Medio Ambiente y lo sustituyó por la obligación genérica de establecer 'zonas tampón'.

Por su parte, la propuesta de reglamento prohíbe las sustancias cancerígenas o con efectos tóxicos sobre la reproducción, el ADN o el sistema endocrino.

El Parlamento añadió a esta 'lista negra' las sustancias neurotóxicas y las susceptibles de dañar el sistema inmunológico.



CORRECCIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS PELIGROSOS EN ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE LA REGIÓN DE MURCIA

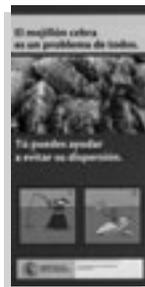
La Dirección General del Medio Natural edita un folleto que plasma las actuaciones, inversiones y objetivos que la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, como beneficiaria del Proyecto LIFE "Corrección de Tendidos Eléctricos Peligrosos en ZEPA de la Región de Murcia", llevará a cabo entre los años 2007 y 2010. Las ZEPA objetivo son Sierra Espuña, Monte El Valle y Sierras de Escalona y Altaona, Sierra de Mojantes, La Muela-Cabo Tiñoso, Sierras del Gigante-Pericay, Lomas del Buitre-Río Luchena y Sierra de la Torrecilla. Muchas especies de aves en peligro crítico, como el cernícalo primilla o el azor común, saldrán beneficiadas con este Proyecto que cuenta con cerca de dos millones de euros de fondo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN MULA

La Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mula, con la colaboración de la Concejalía de Cultura y Educación, ha editado un libro titulado 'El Hombre que plantaba árboles', del escritor francés Jean Giono y con ilustraciones de los pintores muleños Nono García y Ramón González. El personaje principal de la obra es la naturaleza. Está inspirado en la gran reforestación que se llevó a cabo en Vergons (Austria) a partir de 1880, donde fueron repobladas más de cien mil hectáreas de monte. Los libros serán repartidos en los colegios e institutos y están dirigidos a contribuir a la concienciación y sensibilización ambiental de los escolares de primaria y secundaria. Además se realizarán salidas con los escolares para que pongan en práctica la repoblación, plantando especies autóctonas en zonas degradadas del municipio.

AULAS DE LA NATURALEZA: OFERTA EDUCATIVA 2007/2008

Desde la Dirección General del Medio Natural y la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación se ha editado la guía de Aulas y Talleres de la Naturaleza para el año 2007/2008, con información para hacer las reservas, los programas educativos de cada Aula y Taller y sobre las Campañas Escolares de Educación Ambiental. El programa educativo se divide en cuatro bloques temáticos: "medio físico", "biodiversidad", "el hombre y el paisaje" y "los problemas ambientales y su solución". Las Campañas Escolares de Educación Ambiental se desarrollan en torno a tres temas principales: "ven a conocer tu río", "el fuego no es ningún juego" y "conoce nuestra fauna". Más información en www.carm.es/siga/aulasytalleres o llamando al 649070989.



EL MEJILLÓN CEBRA, UN PROBLEMA DE TODOS

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, edita un folleto informativo sobre el mejillón cebra, un pequeño molusco bivalvo que ha invadido las cuencas del Ebro, del Júcar y del Segura ocasionando impactos ambientales que disminuyen la biodiversidad de las zonas invadidas y obstruyendo las conducciones de agua. En el folleto se explica su procedencia y sus efectos, además de indicar actuaciones para evitar su dispersión.

VOLUNTARIADO AMBIENTAL 2008

La guía "Voluntarios por Naturaleza" para el año 2008, publicada por la Dirección General del Medio Natural, contiene las actividades que se desarrollarán durante este año por parte del grupo de voluntarios ambientales, muchas de ellas como continuación de un importante trabajo desarrollado durante años anteriores en relación a la protección de la fauna de espacios del interior, del litoral, hábitats de la Región, etc. Para más información www.carm.es/medioambiente/ o llamar al 968228921.



RED DE SENDEROS DE LAS SIERRAS DEL VALLE DE RICOTE

La Dirección General del Medio Natural ha editado el folleto de la Red Senderos del Valle de Ricote, donde se recogen varias rutas para disfrutar de este espléndido entorno natural de la geografía murciana. Los senderos de las sierras del Valle de Ricote se enclavan en los términos municipales de Abarán, Ricote y Blanca. Recorren la Sierra de Ricote y la Sierra de la Naveja, declaradas como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugar de Importancia Comunitaria), y la Sierra del Oro, incluida en la ZEPA de la Sierra del Molino, Embalse de Quípar y Llanos del Cagitán.

En este folleto se recogen recomendaciones para los senderistas e información de las distintas señales que marcan los senderos. Asimismo, incluye mapas de las rutas propuestas y textos descriptivos del entorno.



VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Los trabajos que realiza el grupo de voluntarios ambientales están teniendo un profundo calado social y ecológico. Por ello, desde la Dirección General del Medio Natural, se ha publicado un folleto informativo sobre los proyectos, actuaciones y otra información de interés para todos aquellos que quieran, de manera libre y altruista, dedicar parte de su tiempo libre a la conservación y mejora del medio ambiente.



Regional

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 80 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE TORRE PACHECO, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO.
(BORM Nº 239, DE 16.10.2007)

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE 22 DE MARZO DE 2007 DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES DE CARÁCTER URBANO A INSTITUCIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE CONVOCAN LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.
(BORM Nº 261, DE 12.11.2007)

ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL TRÁMITE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA A DETERMINADOS TIPOS DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.
(BORM Nº 263, DE 14.11.2007)

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE UNA FINCA EN PLAYA HONDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA (MURCIA), PARA SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE.
(BORM Nº 270, DE 22.11.2007)

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE UN PROYECTO DE PLANTA SOLAR - INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 2.237 KW DE POTENCIA, PROYECTO DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, SITO EN "PARAJE VENTA CAVILA" (POLÍGONO CATASTRAL 129, PARCELA 398) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARAVACA DE LA CRUZ, PROMOVIDO POR D. INOCENCIO GONZÁLEZ REOLID EN REPRESENTACIÓN DE EURSOLAR INGENIERÍA Y BIOCLIMATISMO, S.L.
(BORM Nº 271, DE 23.11.2007)

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DENOMINADA "CASA TRES PINOS" A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BLANCA.
(BORM Nº 272, DE 24.11.2007)

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA REGENERACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA BAHÍA DE PORTMÁN T.M. DE LA UNIÓN (MURCIA).
(BORM Nº 279, DE 03.12.2007)

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL RELATIVA AL PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA, EN EL PARAJE CASAS IBÁÑEZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUMILLA, A SOLICITUD DE FOTOJUMILLA 1 S.L., Y FOTOJUMILLA 20 S.L.
(BORM Nº 288, DE 15.12.2007)

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE 22 DE MARZO DE 2007 DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA AC-

TIVIDADES MEDIOAMBIENTALES DE CARÁCTER URBANO A INSTITUCIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y SE CONVOCAN LAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.
(BORM Nº 290, DE 18.12.2007)

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 76 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO, A SOLICITUD DE SU AYUNTAMIENTO.
(BORM Nº 293, DE 21.12.2007)

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL RELATIVA AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN PARA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS-QUÍMICOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIEL, A SOLICITUD DE ZOSTER, S.A.
(BORM Nº 294, DE 22.12.2007)

DECRETO 435/2007, DE 21 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (A.E.M.A.R.M) Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE LA BOLSA DE SUBPRODUCTOS Y RECURSOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
(BORM Nº 296, DE 26.12.2007)

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO PARA CEBO DE 4.800 PLAZAS, EN EL PARAJE CERRO NEGRO, DIPUTACIÓN DE ALMENDRICOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, A SOLICITUD DE TOMÁS MANZANARES MÉNDEZ.
(BORM Nº 298, DE 28.12.2007)

Estatal

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, PARA LA APLICACIÓN DE LA MODELIZACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE.
(BOE Nº 266, DE 6.11.2007)

ORDEN PRE/3420/2007, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO A LAS INSTALACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, 2008-2012.
(BOE Nº 284, 27.11.07)

RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, POR LA QUE SE FORMULA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LOS REGADÍOS DE LA VEGA ALTA HASTA OJOS (MURCIA).
(BOE Nº 285, DE 28.11.2007)

REAL DECRETO 1620/2007, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS.
(BOE Nº 294, DE 8.12.07)

LEY 42/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.
(BOE Nº 299, 14.12.07)

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.
(BOE Nº 299, 14.12.07)

LEY ORGÁNICA 16/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, COMPLEMENTARIA DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.
(BOE Nº 299, 14.12.07)

RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, POR LA QUE SE ADOPTA LA DECISIÓN DE NO SOMETER A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL PROYECTO OBRAS DE REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO DESAGÜES Y CAMINOS DE LORCA Y VALLE DE GUADELENTÍN, SECTOR VII, SUBSECTOR I, LA TERCIA, EN LORCA (MURCIA).
(BOE Nº 301, DE 17.12.2007)

Europea

DECISIÓN 2007/747/CE DE LA COMISIÓN, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO (CE) Nº 761/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE PERMITE QUE LAS ORGANIZACIONES SE ADHIERAN CON CARÁCTER VOLUNTARIO A UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS), Y POR LA QUE SE DEROGA LA DECISIÓN 97/264/CE.
(DOUE Nº L 303, DE 21.11.2007)

